

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33383** *HIDROGHIBLI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 56/2010, ejecución número 89/2011, a instancia de Don José Ignacio De Miguel Villegas, Don Rafael Arias García, Don Juan García González y Don Ángel Luis Rubio Silva, contra los ejecutados Hidroghibli, sociedad limitada, y Urma tec sistemas y tecnología integral, sociedad limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha siete de octubre de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Hidroghibli, sociedad limitada", con CIF número B82012410 en situación de insolvencia total por importe de 24770,06 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110075145-1